

DISPONE TÉRMINO AL PERMISO DE USO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, 14 ENE. 2016

DECRETO EXENTO N° 129

**VISTOS:** Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; ; Carta renuncia voluntaria de doña Gloria Jimena Herrera Carrasco, con ingreso N° 1035 de fecha 22 de diciembre de 2015 ; Visación al presente decreto de término por parte del Director (S) de Atención al Contribuyente; V° B° del encargado de la unidad de vía pública para confeccionar el presente decreto de fecha 23 de diciembre de 2015; y

**TENIENDO PRESENTE:** El Decreto Exento N° 1305 de fecha 04 de abril de 2014, que designa a doña Gianinna Repetti Lara como Administrador Municipal subrogante; La ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables, y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

#### DECRETO:

- 1.- PROCEDASE al término del permiso de uso, esencialmente precario, sobre Bien Nacional de Uso Publico, ubicado en "Feria persa zapadores puesto N° 328", con patente rol N° 5-108153, a contar del 1° semestre de 2016, el cual fue otorgado a doña GLORIA JIMENA HERRERA CARRASCO, Cédula de identidad [REDACTED] Lo anterior, en razón a la carta renuncia presentada por la contribuyente.
- 2.- HÁGASE efectivo el presente decreto por el Departamento de Inspección, y verificar la liberación del puesto antes señalado.
- 3.-La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.



GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORR/NCM/mcrc  
12.01. / Ingreso N° 1035